

Convocatoria de Ayudas consistentes en el uso de libros de texto y de comedor escolar alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha. Curso 2019/2020.

Podrán solicitar el uso de libros de texto sólo los alumnos que en el curso escolar 2019/2020 vayan a estar matriculados en 1º, 2º,3º, 4º, 5º o 6º de educación primaria y 1º, 2º, 3º o 4º de educación secundaria, es decir los que en la actualidad estén matriculados en tercer curso de infantil (5 años), 1º, 2º,3º, 4º, 5º o 6º de educación primaria y 1º, 2º, 3º o 4º de educación secundaria, en el caso de 4º de ESO cuando se prevea que vayan a repetir curso en el 2019/2020.

#### **Presentación de solicitudes:**

- Presentación de solicitudes **Familias**: del 08 al 28 de mayo del 2019, ambos inclusive.

**El único medio de presentación de las solicitudes por parte de las familias es de forma telemática mediante la secretaría virtual de la [plataforma educativa Papás 2.0](#)**

Para más información, entre en el siguiente enlace: <http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso>